

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA
2 DIC. 2017
ROL S.I.I
667-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2236/2017 de fecha 22.08.2017
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.856.495 de fecha 06/12/17 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino JUAREZ LARGA

N° 767-769-771 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
(URBANO O RURAL)

2.-Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ---
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GINA BLASI BAQUEDANO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>---</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAURICIO LÓPEZ PRIETO	



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE



ME/FSR 30.11.2017
 Vol: 1316458